



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2009/MSI

San Isidro, 7 de Agosto de 2009.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 45-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 019-2009-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 007-MSI de fecha 7 de enero de 2009, se aprobó la baja de diversos bienes patrimoniales;

Que, mediante Memorando de Control Interno N° 002-2009-0302-EFACG-OCI/MSI de fecha 3 de abril del presente año, la Oficina de Control Interno expone los resultados de la verificación del cumplimiento del Acuerdo de Concejo N° 007-MSI del 7 de enero de 2009;

Que, el mencionado Memorando indica que se consignaron valores equivocados de dos bienes patrimoniales de un total de ciento sesenta y ocho que se dieron de baja con el citado Acuerdo de Concejo;

Que, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales informa que el Equipo Funcional de Almacén y Control Patrimonial a través del Informe N° 0142-2009-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI, señala que se trata de un error material de transcripción del valor contable de dos teclados, por parte del ex Comité de Gestión Patrimonial, al momento de elaborar los cuadros que contenían la relación de 168 bienes patrimoniales para baja;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N° 163-2009-0800-GAF/MSI informa que la valorización de los ítems 127 y 145 del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 007-MSI de fecha 7 de enero de 2009, es como a continuación se detalla:

Código Patrimonial	Descripción del Bien	Valorización Dice:	Valorización debe decir
740895000258	Teclado BTW WIN98 modelo 105 teclas serie I13305974	S/. 1.00	S/. 20.00





Municipalidad
de
San Isidro

740895000281	Teclado marca HACER modelo 6312- N serie K6312066817	S/. 1.00	S/. 0.00
--------------	---	----------	----------

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación de los ítems N° 127 y 145 del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 007-MSI de fecha 7 de enero del año 2009, quedando redactado de la siguiente manera:

Código Patrimonial	Descripción del Bien	Valorización Dice:	Valorización debe decir
740895000258	Teclado BTW WIN98 modelo 105 teclas serie I13305974	S/. 1.00	S/. 20.00
740895000281	Teclado marca HACER modelo 6312- N serie K6312066817	S/. 1.00	S/. 0.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y Oficina de Control Interno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Meier Cresci
ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE-MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

